

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

**LPL/001/2026/CC**  
**CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**SERVICIO INTEGRAL DE INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES**  
**DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2026**

*Tiempos acortados*

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **26 de marzo del 2026**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local **LPL/001/2026/CC "SERVICIO INTEGRAL DE INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2026"**. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **13 de marzo del 2026**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	13 DE MARZO DEL 2026
JUNTA ACLARATORIA	18 DE MARZO DEL 2026
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	20 DE MARZO DEL 2026
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	23 DE MARZO DEL 2026
FALLO	26 DE MARZO DEL 2026

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **4 (CUATRO)** licitantes siendo los siguientes:
  1. **Oscar Enrique Cebreros Angulo**
  2. **Santiago Lozano Guerrero**
  3. **Saul Alejandro Gaxiola Martínez**
  4. **David Rafael Garnica Ramírez**
4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Documentos requeridos de las proposiciones	Oscar Enrique Cebreros Angulo	Santiago Lozano Guerrero	Saul Alejandro Gaxiola Martínez	David Rafael Garnica Ramírez
Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos requeridos de las proposiciones	Oscar Enrique Cebreros Angulo	Santiago Lozano Guerrero	Saul Alejandro Gaxiola Martínez	David Rafael Garnica Ramírez
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 5 – Propuesta Económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

## ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

- Que el participante Oscar Enrique Cebreros Angulo Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.
- Que el participante Santiago Lozano Guerrero No Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) debido a que:
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS): No presentó.
- Que el participante Saul Alejandro Gaxiola Martínez No Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) debido a que:
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS): No presentó
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT):No presentó.
- Que el participante David Rafael Garnica Ramírez Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.



## RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que los participantes **Oscar Enrique Cebreros Angulo** y **David Rafael Garnica Ramírez** **CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico. Se desechan las propuestas de los participantes **Santiago Lozano Guerrero** y **Saul Alejandro Gaxiola Martínez** lo anterior ya que no cumplieron con todos los documentos mencionados en las bases.

## ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Emmanuel Alejandro Díaz Solorzano, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	Número de especificación	Especificación	Oscar Enrique Cebreros Angulo	David Rafael Garnica Ramírez
UNICA	4	SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 150 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 ESTACIÓN DE SERVICIO</li> <li>• 01 BARMAN</li> <li>• 150 VASOS JAIBOLERO</li> <li>• 04 SOMBRILLAS</li> <li>• SERVICIO DE MESEROS (4)</li> <li>• SERVICIO DE MIXOLOGÍA SIN ALCOHOL CON CANAPÉS</li> <li>• AGUA FRESCA DE DOS SABORES</li> <li>• BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE</li> <li>• HIELO</li> </ul>	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente
	1	SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 150 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 ESTACIÓN DE SERVICIO</li> <li>• 01 BARMAN</li> <li>• 150 VASOS JAIBOLERO</li> <li>• 04 SOMBRILLAS</li> <li>• SERVICIO DE MESEROS (4)</li> <li>• SERVICIO DE MIXOLOGÍA SIN ALCOHOL CON CANAPÉS</li> <li>• AGUA FRESCA DE DOS SABORES</li> <li>• BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE</li> <li>• PERIQUERAS CON ASIENTOS PARA 150 PERSONAS</li> <li>• HIELO</li> </ul>	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente
	5	SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 70 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 ESTACIÓN DE SERVICIO</li> <li>• 01 BARMAN</li> <li>• 70 VASOS JAIBOLERO</li> <li>• AGUA FRESCA DE DOS SABORES</li> <li>• HIELO</li> <li>• BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE</li> </ul>	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente
	3	SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 50 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 ESTACIÓN DE SERVICIO</li> <li>• 01 BARMAN</li> <li>• AGUA FRESCA DE DOS SABORES</li> </ul>	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• HIELO</li> <li>• BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE</li> <li>• 50 VASOS JAIBOLERO</li> </ul>		
--	--	---	--	--

### CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes **Oscar Enrique Cebreros Angulo, y David Rafael Garnica Ramírez CUMPLEN satisfactoriamente** en el aspecto técnico, ya que obtuvo el puntaje necesario para considerar que su propuesta cumple técnicamente. Por lo que obtiene del derecho a continuar en la etapa económica.

### ANÁLISIS ECONÓMICO

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOS LICITANTES				ESTUDIO DE MERCADO				Variación David Rafael Garnica Ramirez	Variación Oscar Enrique Cebreros Angulo		
				Oscar Enrique Cebreros Angulo		David Rafael Garnica Ramirez		SANTIAGO LOZANO GUERRERO		OSCAR ENRIQUE CEBREROS ANGULO				DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ	
				IMPORTE	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO INTEGRAL DE INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2026	1	Servicio	\$299,135.12	\$346,996.74	\$283,920.00	\$329,347.20	\$314,350.00	\$364,646.00	\$299,135.12	\$346,996.74	\$283,920.00	\$329,347.20	-5.09%	0.00%
GRAN TOTAL				\$346,996.74		GRAN TOTAL	\$329,347.20	GRAN TOTAL	\$364,646.00	GRAN TOTAL:	\$346,996.74	GRAN TOTAL:	\$329,347.20		

Para esta licitación la adjudicación se realizará a un Solo Proveedor debiendo cotizar la totalidad de las partidas, y se tomará como criterio de adjudicación la suma de la totalidad de las partidas.

### RESULTADO ECONÓMICO

Los participantes **Oscar Enrique Cebreros Angulo y David Rafael Garnica Ramírez CUMPLEN** económicamente en la partida única ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios

La propuesta del participante **David Rafael Garnica Ramírez** en sus partidas resulta conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité

determina: Adjudicar por unanimidad de votos (siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **David Rafael Garnica Ramírez** la partida única por monto total IVA incluido de \$329,347.20.

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.** – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

**SEGUNDA.-** Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

**TERCERA.** – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

**CUARTA.** - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 12:15 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
Felipe Gallo Korkowski Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	
Norma Alicia Jaramillo Cruz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto	
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría de Estado, integrante con voz.	
Edith Maciel Maldonado Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
Eugenia Carolina Torres Martínez Representante de la Consejería Jurídica, integrante con voz y voto.	

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, integrante con voz y voto.	
Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/001/2026/CC "SERVICIO INTEGRAL DE INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2026"